

Asunción,

26 FEB. 2015

Nota CGR N° 01178

Ref.: Expte. CGR N° 41438/14 – DNCP - M. Lambaré s/
Investigación de Oficio LCO N° 1/12.

Señor

ROBERTO CÁRDENAS RAMÍREZ, Intendente Municipal
Municipalidad de Lambaré (Dpto. Central)

Me dirijo a usted, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2012 para la "Restauración de la casa de la cultura"** llevada a cabo por la Municipalidad de Lambaré, que fuera adjudicada a la firma ADC Construcciones por un monto total de Guaraníes cuatrocientos treinta y cinco millones ochocientos cincuenta mil (G. 435.850.000).

Al respecto, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por Nota DNCP N° 37114/14, puso a conocimiento de la Contraloría General de la República el resultado de la Investigación de Oficio realizada respecto a la licitación pública de referencia, concluyendo que la adjudicación ha sido realizada sin la emisión del Código de Contratación, en contravención al Art. 16 de la Ley N° 3439, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria no corresponde al ejercicio fiscal efectuado, el informe de evaluación de ofertas omitió los motivos por los cuales recomendó y descalificó a las respectivas ofertas en contravención a los artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al art. 61 de su decreto reglamentario N° 21909/03, declarando irregular el proceso de contratación.

Considerando los incumplimientos mencionados, la Contraloría General de la República comparte plenamente con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y atento a los mismos sugiere a la Municipalidad de Lambaré que a través de su Unidad Operativa de Contratación, en próximas convocatorias se ciña estrictamente a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus decretos reglamentarios, resoluciones, circulares entre otras reglamentaciones vigentes, a fin de evitar transgresiones a las disposiciones legales; asimismo, advierte que cuando considere pertinente realizará el control y seguimiento del estricto cumplimiento a la legislación mencionada en los llamados convocados por la Municipalidad a su cargo.

Hago propicia la ocasión para saludar a usted muy atentamente.


ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General




OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

ORVG/J/jms



MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ

Avda. Prof. Dr. Luis María Argaña y Cacique Lambaré

Teléfono: 908 116/18 y Fax: 905 006

MESA DE ENTRADA

Expediente N°	1824
Presentado por	Contrabando Nota 1118
Objeto	Expte. 41438/14 Investig. de OFICIO
Recibido por	Paola

N° 22859

FECHA	DÍA	MES	AÑO

Papelera GUAIRAS.R.L. - Telefax: 212 820 - 445 193 - 482 854
30 Block x 100 H. desde 22.001 al 25.000 XII/2014

27 FEB 2015